



LEY N° 1542

DECLARANDO EL DÍA DEL ENFERMERO ANTÁRTICO, EN EL ÁMBITO PROVINCIAL.

Sanción: 24 de Abril de 2024.

Promulgación: 26/04/24. D.P.N: 950/24.

Publicación: B.O.P. 29/04/24.

Artículo 1°.- Declárase el día 15 de marzo de cada año como el "Día del Enfermero Antártico" en todo el territorio de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, como día laborable con los actos oficiales correspondientes.

Artículo 2°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

